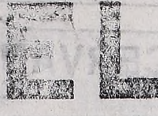
Año XXIV — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 12 de Enero de 1946 — Número 1221

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348



EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Compra-venta de negocios

Delia G. Luna de MEDVEDEV avisa que vendió su negocio de Hotel que tenia establecido en Lamarque, Rio Negro á don Benjamin Pedro MORAN.— Reclamos en el mismo Hotel por el término de Ley.

Alejandro Abaca, escribano público, con Registro en Choele Choel (R.N), F.C.S., Comunica: que por su intermedio la Sociedad ''Amado Sefaue y tino''. vende a la Sociedad "Queipo, Fernandez & Cia." el negocio de Ramos Generales de Campaña, con todas su existencias y mercaderias, que gira a nombre de aquella sociedad, bajo la denominación de "Flor del Campo", en el nombrado pueblo de Choele Choel.- Reclamos de ley ante su Escribania, donde constituyen domicilio las partes.

MUNICIPALIDAD y JUZGADO DE PAZ

HORARIO

Lunes a viernes de 8 á 12.

Sàbados de 9 a 12.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

HORARIO:

Lunes a viernes: de 8 a 11.30

Sábados: de 8 a 10 horas.

Declaraciòn sobre el problema del transporte

La Asamblea Nacional Extraordinaria del Transporte Automotor de Pasajeros efectuada el dia 4 dei corriente en la Capital Federal y a la que concurrieron representantes del transporte de todo el país, frente a la gravisima situación porque atraviesa dicho transporte ha dado a conocer la declaración que seguidamente publicamos, la que ha sido elevada al Presidente de la República y en la cual el transporte por automotor de pasajeros, a través de sus entidades, plantean los problemas agudos que lo afectan, así como también sugieren las soluciones inmediatas para remediar aquellos.

Dice asi la referida declaración:

"Que ha sido y es propósito de las empresas de pasajeros del país asegurar en todo momento y tiempo las mejores condiciones de trabajo y retribución para su personal. Lo prueban entre otros antecedentes, los convenios concertados espontáneamente con aquellos y sus sindicatos independientes.

"En los dos últimos años esa situación se ha ido tornando imposible en la casi totalidad de los casos como consecuencia de la falta de neumáticos y repuestos escenciales que las transforman en explotaciones produciendo la descapitalización de las empresas y llevándolas al borde de la quiebra.

"Que la responsabilidad directa de ello no proviene de las empresas, sino de las autoridades que, por ejemplo en el caso de los neumáticos aseguraron la entrega de 175.000 como consumo mínimo para el semestre Julio — Diciembre de 1945 y sólo entregaron 2.600 sin que se conozcan todavia las posibilidades actuales. Nada se ha hecho tampoco en materia de repuestos para asegurar importaciones minimas que evitataran que el costo de piezas, hasta de inferior calidad, llegaren a valer hasta un 2.000 % de su precio primitivo.

"La no estabilización administrativa de los servicios, especialmente en algunas provincias, tantas veces reclamada, como las de Buenos Aires, Cordoba, Santa Fe, Mendoza, Corrientes, San Juan, etc., hizo perder a los transportadores créditos bancarios y comerciales indispensables

"El aumento de las tarifas para atender, aunque fuese parcialment las situaciones más urgentes, resulta imposible, en muchos casos, limitadas las posibilidades en otros y por sobre todo, puede calificarse de remedio heroico pero no de solución orgánica pues contribuye al aumento del coste de la vida, especialmente en los sectores populares.

Las empresas mantienen su firme decisión de considerar toda petición obrera que sea justa y legitima, ahora y siempre, tan pronto como el gobierno de quien únicamente depende resuelva o asegure la auténtica solución de las tres cuestiones antes mencionadas: neumáticos, repuestos y estabilización del régimen de las empresas.

Las empresas de transporte de pasajeros deben, por otra parte, informar nuevamente al país sobre esta gravísima situación, reiterando las numerosas declaraciones y manifestaciones formuladas por las distintas entidades y Congresos del transporte automotor, en particular, la del mas reciente Congreso realizado en la ciudad de Corrientes el 18 de Noviembre ppdo. y cuyas conclusiones se hicieran llegar oportunamente al Exmo. Sr. Presidente de la Nación. Por ello declinan, desde ya, toda responsabilidad por la situación de paralización de sus servicios a que van llegando las empresas, ante el fracaso de todas las advertencias y gestiones realizadas.

"En cuánto hace al Decreto 33302, poco nuevo tiene que agregar a la Declaración hecha pública recientemente, de la Asamblea Permanente de la Producción de la Industria y el Comercio, máxime cuando el Art. 2º del mencionado Decreto excluye a los servicios públicos dado que, de otra manera, se alteraria la ecuación económico juridica de la concesión y su cumplimiento por este sector habría resultado evidentemente imposible por las razones suscintamente recordadas. Si otro fuera el criterio o interpretación que se diera a esta disposición por parte del P. E. deberá éste previamente arbitrar los medios conducentes a la solución integral del problema planteado".

Firman por las entidades reunidas: Faustino Fernández, Arturo T. García, Bernardo Etchebehere, Roberto Destefano, Francisco Rodriguez, Manuel Fuentes, Manuel Menéndez, Adolfo J. Hanel.

SOBRE APLICACION DEL DECRETO 33.302

La Secretaría de Trabajo y Previsión ha dado a conocer el siguiente comunicado:

"La Secretaría de Trabajo y Previsión hace saber que es propósito firme del Poder Ejecutivo Nacional mantener en vigor todas las disposiciones del decreto-ley 33,302/45 sobre las Remuneraciones, aumento de sueldos y jornales y sueldo anual complementario (aguinaldo), que exigira su cumplimiento por las vias legales correspondientes.

"Asimismo, es propósito del gobierno contemplar la situacion de aquellos empleadores que se encuentren en dificultades de hecho para abonar de inmediato el aguinaldo dispuesto por el citado decreto-ley.

"Los patronos que se presenten manifestando su imposibilidad de hacer efectivos esos pagos podrán solicitar plazos para cumplir con esas obligaciones, en cuyo caso la Secretaria de Trabajo y Previsión acordará prórrogas prudenciales, previo el informe respectivo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, la que practicará una revision en los libros del interesado.

"Esas prórrogas serán negadas en el caso que el informe de la Dirección General del Impuesto a los Réditos establezca que el patrono se encuentra en condiciones de abonar los aumentos y el aguinaldo de inmediato".

Linea telefónica entre Mendoza y Neuquén

Han quedado terminadas las instalaciones de la linea telegráfica y telefónica que une a la capital de Neuquén con Mendoza pasando por Colonia Catriel, Contralmirante Cordero y Colonia Centenario, cuyos trabajos venía realizando un batallón de Comunicaciones del Ejercito, habiéndose realizado las primeras comunicaciones teléfonicas de prueba. La importancia de este servicio hace esperar que será habilitado cuanto antes.

Asociación Propietarios de Camiones

En la última Asamblea General Ordinaria de la Asociación Propietarios de Camiones se ha procedido a la elección de autoridades, habiendo quedado integrada la Comisión Directiva Central de la Institución, de la siguiente manera: presidente, Sr Federico Lajud; vicepresidente, Sr. J. J. Ballestrin Blanco; secretario, Sr. Mariano de Mier; prosecretario, Sr. Egidio Lofiego; tesorero, Sr. José García Mejuto; protesorero. Sr. Virgilio F. Chiari; Vocales titulares Sres. José Scarso, Bernardo Alonso, José Montán, Liberto Clavería, Isaías Santos, Enrique Calicchio, Perfecto Salse, y Emilio Borjas; Vocales suplentes, Sres. Arturo F. Caldas, Marcelo Lecumberri, Victorio Greco, Raimundo Soler, José Bugadella, Domingo Castellari; Enrique Comanato, Eliseo Zabalza Comisión de contralor de cuentas, titulares, Sres Pascual De Cinco, Julián Zorrilla y Pastor Brañas; suplentes, Sres. Francisco Troya, Francisco J. J. Arenas y Luis Quaranta.

F. C. Sud

Horario de trenes

PARA BUENOS AIRES

De Zapala: lunes y sábado a las 11,54.

Domingo, miércoles y viernes a las 2,35.

De Neuquén: Jueves a las 11 54.

DE BUENOS AIRES

Para Zapula: domingos, miércoles y iernes a las 5,13.

Lunes y viernes a las 17,17.

Para Neuquén: mièrcoles a las 7.17.

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance coresp diente al mes de Agosto de 1945

Saldos que vienen del mes de Julio ppdo:
Existencia en Banco Nacion Arg. Ch. Choel $ 331.49
« caja en efectivo 196.87 $ 528.36

INGRESOS

CONTRIBUCION DIRECTA:

Juan Bellocchio por Contrib. Directa 1945	$ 60.—		
Juan Alfaro Linares « « 1944/45	80.—		
Julio Rey Pastor « « 1945	124.—		
Felipe G. de Luca « « 1945	180.—		
Dr. Ignacio Z. Villafañe « « 1944/45	92.—		
Pedro Hildemann « « 1945	76.—		
José A. Seleme « « 1945	8.—	$ 620.–	

ALUMBRADO PUBLICO:

José A. Seleme, p/luz pública	4.—		
Domingo C. Sempé « « amortización	6.—		
« « « « « Julio ppdo	2.—		
Juan Gaillard « « « «	1.—		
Desiderio Pastre « « « «	0.50		
Jaime Frún « « (atrasada)	76.—	89.50	
Gerónimo González, infrac. art 59/de la Ord.		8.—	717.50
SUMAN			$ 1245.86

EGRESOS

GASTOS GENERALES:

Enriqueta L. de Lopez, p/limp. escritorio	$ 3.—		
Imp. «El Mentor», s/f. por publ. balan.	67.50		
Jorge A Terk, p/afilar 2 serruchos poda	2.—		
Humberto Giuliani, arreglo molino plaza	7.—		
Guillermo Di Fiori s/f.	49.20		
Arturo Liebana, p/una escalera tijera-podar	15.—		
Miguel Hódola, insp. y cobr/por mar/abril	100.—		
Gastos de Secretaria y otros s/f	8.-	271,70	
SUELDOS			
Ramón Iraola, su suelo peón Febr/y mayo	300.—		
Miguel Hódola, « « strio. marzo abril	200.—	500.—	
BENEFICENCIA			
Famarcia «Lamarque» s/f medic indig.		14 50	
ALUMBRADO PUBLICO			
Miguel y Dámaso Hernández por alumbr. cuota corresp. al mes de enero ppdo.		170.	956 20
Saldo que pasa al mes de Septiembre de 1945			$ 289.66

RESUMEN

Existencia en Banco de la Nación Argentina sucursal Ch. Choel	$ 243,99	
Existencia en caja en efectivo	« 45.67	$ 289.66

Lamarque, 31 de Agosto de 1945

Miguel Hódola Secretario — *Dr. Andrés Gustavo Bouvet* Comisionado Municipal

VENDO

CUATRO TRACTORES. 2 en marcha.
Mil Kms. ms o menos de perfiles T.
Una maquina triliadora con correaje completo, a prueba.
1 rastra alisadora
1 pala rotativa para tractor.
Durmientes guarda ganado, jardineras cemento armado, palas, picos, llaves etc.
Un aparato para cortar hierro.
Un carro, una guadañadora usada.
Varios caballos de pecho y silla.

Vendo tambien lotes de tierra alfalfada y con riego.
Dos arados de tres rejas para tractor.
Mil trozos tirantes pino Oregòn y tea distintos diametros.

Tratar con Alejo L Barrios
«La Pobrecita»
C

EUGENIO BONARDO

CONCESIONARIO DE LA
FÁBRICA ARGENTINA DE SANITARIOS
Y DE TORTOSA HNOS.
Puertas y Ventanas— Juegos de cuarto de baño completos y sueltos

Choele Choel F. C. Sud

Enrolamiento

Nòmina de ciudadanos nacidos en jurisdicción de Choele Choel que deben enrolarse este año

A partir del 1º. de Enero, se inicia el periodo de enrolamiento en todo el país. La Oficina Enroladora local atiende los dias lunes á viernes de 8 a 12, sábados y segundo domingo de cada mes de 9 a 12.

Publicamos a continuación la nómina de los ciudadanos nacidos en jurisdicción de la Oficina Enroladora de Choele Choel, que deben enrolarse durante el corriente año:

DURE Juan
BASAURI Raúl Antonio
FRESSER Victor
ARDITO Luis Enrique
VEIRA Andres
CASTILLO Miguel
FABIANI Ernesto Carlos Enrique
CAMU Benjamin
DIAZ Ruben Bernardo
BUSTOS Genaro
INDO José Ramón
ROMARIZ Maximo Norberto
AGUIRRE Antonio
PAILEMAN Zacarias
PAINEFIL Francisco
SALINAS Juan Pablo
DEL RIO Ramon
ROMEGIALLI Humberto
MUÑOZ José
GARAY Angel
LEHMAN Dardo Humberto
GALVAN Federico
BADILLO José
PEREZ Angel
COSCI Eugenio
BIDEGAIN Amalio Antonio
ALVAREZ Angel Elias
PESSOA Eduardo
SALINAS Juan Enrique
ESQUIVEL Anastasio
GONZALEZ Atilio
FERNANDEZ Manuel Adrian
ABAD Roberto
AGUILERA Oscar Anibal
YUNES José Raul
HERNALZ Edgardo
ALEGRE Argentino
GARCIA Pedro
IBARRA Federico
BAHMULLER Juan
MANGOLD Helmut
CARBONELL José
HERNALZ Obdulio
VINCENTY Hector José
YUNES Roberto
VIVAS Hipolito
ZUAIN Julian
DIAZ Victorino
CIFUENTES David
ETCHEGARAY Delfor
ECHARRI Fermin

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	« 3.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

Cuatro publicacones hacen un mes) El centimetro a columna	$ 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75.—

Uvisos en prmera pàgna se cobrarà

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de dirección, la linea a columna 0 40

MUNICIPALIDAD y JUZGADO DE PAZ

HORARIO
Lunes a Viernes de 8 á 12.
Sábados de 9 a 12.

De Chimpay

Principio de incendio

Siendo aproximadamente las 19 horas del día 7 del corriente, tomó fuego un montón de aserrín que había cerca del aserradero local, propagándose las llamas a un monte cercano y llegando hasta muy cerca de los primeros pilotes de tablas. Advertido el fuego por el sereno, quién pidió auxilio de inmediato, concurrieron las autoridades locales, vecinos y el personal del Aserradero que momentos antes había dejado el trabajo, logrando entre todos apagar el incendio sin que hubiera que lamentar pérdidas de ninguna naturaleza.

Los propietarios del establecimiento, señores Perez y Corte agradecen a todas las personas que tan eficazmente colaboraron para extinguir el fuego.

Compromiso

El 1º. del actual fué formalizado en casa de los padres de la novia y en la mayor intimidad el compromiso matrimonial de la de la Srta Inés Clelia Sarti con el Sr. Oscar Barrón, jóvenes pertenecientes a apreciados hogares de la zona.

Con motivo de tan grato acontecimiento, los novios han sido muy felicitados.

Edicto udicial

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado de General Roca, Rio Negro, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don NICOLAS CRICCO, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaría, Dbre. 20 de 1945

Victor M. Zabala
Secretario

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Rio Negro, Dr. Sergio Guerra, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JOSÉ VEIRA**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaría, Diciembre 10 de 1945.

Ignacio Curran a Mujica
Secretario

Gobernación de Rio Negro
OFICINA DE PRENSA

Déjanse sin efecto disposiciones acerca del consumo de electricidad

Y. P. F. ha continuado, conjuntamente con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, el estudio de la situación creada a raíz de la mejora de las disponibilidades de combustibles líquidos pesados.- Como consecuencia de ese estudio y en virtud de las facultades que le otorga el Decreto Nº 34.303/44, la nombrada dependencia ha resuelto dejar sin efecto, a partir del 6 de diciembre último, en todo el territorio de la República, los horarios de cierre y de tareas que con motivo de la regulación de la producción y consumo de electricidad fueron impuestos al comercio, oficinas y otras actividades.

Tambien ha resuelto suprimir las limitaciones de consumo impuestas a esos usuarios, dejándose igualmente sin efecto las normas para garages, estaciones de servicio y surtidores.

Además, acordó autorizar la iluminación de vidrieras, letreros y frentes de los edificios a partir de las 21,30 horas.

Las únicas restricciones que mantendrán corresponden a la prohibición, entre las 19 y 21,30 horas, de actividades industriales e iluminacion de vidrieras, letreros y frente de edificios.

Sociales

Enlace

Se realizó hoy el casamiento de la señorita Elcira Yunes con el señor José Vila, acto del que fueron testigos los señores Angel Carotti y Afredo Vila.

La nueva pareja se ausentó a Bahia Blanca en viaje de bodas.

Demostración

Para despedir de la vida de soltera a la Srta. Elcira Yunes, sus amigas le ofrecieron el 10 del actual un vermouth que fué servido en Sportman Club dando ello lugar á una grata reunión que duró varias horas y a la que asistieron las señoras: Dora G. de Gotelli, Elena A. de de Cresto, Ayiye Y. de Yunes, Soledad Y. de Amado, Antonia I. de Palanca y Rosa D. de Tamborini; señoritas Teofila y Amara Yunes, Haydée Remolins, Helvecia Amestoy, Elsa Sanchez, Lía Iglesias, Elsa Carccioffi, Esther Yunes, Cruz y Dora Noemí Palacio, Nieves y Olga Adeff, Olga Montobbio, Josefina Graciela Segura, Hilda y Celia Navarro, Prudencia Maurin, Dora y Esther Apcarian, Elisa é Ignacia Zuain, Argentina Diaz, Ada Suarez, Carmen y Haydée Briguglio,

Viajeros

—Para Mar del Plata el Sr. Roberto D'Amico con su señora é hijitas.

—De Buenos Aires el Ingro. Alfredo Gutierrez Acha.

—De Rosario de Santa Fé la señora Carolina V. de Abaca y su hija Nidia.

—Para Buenos Aires la señora Flora D. de Mutchinick con su hijita.

(Continúa en la 4ta: página)

Mario E. Picozzi Gandía

MARTILLERO PÚBLICO CHOELE CHOEL

2 Grandes Remates en Choele Choel 2

UNO J U D I C I A L

EL DOMINGO 27 DE ENERO DE 1946 A LAS 18 HORAS EN EL HOTEL ARGENTINO DE CHOELE CHOEL

LOS SOLARES MEJOR UBICADOS — TITULOS PERFECTOS

CINCO TERRENOS EN LA MEJOR UBICACION
BASES A $ 0.50 EL MT2.

SOLARES E Y F MANZANA 64

Por orden del Señor Juez Letrado de Río Negro con asiento en General Roca Doctor Sergio Guerra en los autos caratulados «Municipalidad de Choele Choel contra Adolfo Kranzl por cobro de pesos - Exp. 1993/995» y de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicón de S. S. el señor Juez Letrado de Río Negro, con asiento en General Roca, Dr. Sergio Guerra, se hace saber por el término de OCHO DIAS, que en el juicio seguido por la MUNICIPALIDAD DE CHOELE CHOEL contra ADOLFO KRANZL por COBRO DE PESOS —Exp. 1993/945), se ha designado al martillero público don MARIO PICOZZI GANDIA, para que proceda a vender en pública subasta las fracciones "E" y "F" de la manzana Nº 64 de CHOELE CHOEL, Río Negro, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, dividido en cinco lotes, según plano agregado a los autos y con las bases, los mismos, siguientes: lote Nº 1 de 562,50 m2 con $ 281,25; lote Nº 2 de 375 m2 de $ 187,50; lote Nº 3 de 500,00 m2 de $ 250,50; lote No 4 de 437,50 m2 de $ 218,75 y lote No 5 de 625,00 m2 de $ 312,50, —

Queda autorizado el martillero a percibir por su comisión el dos por ciento a cuenta del comprador.—

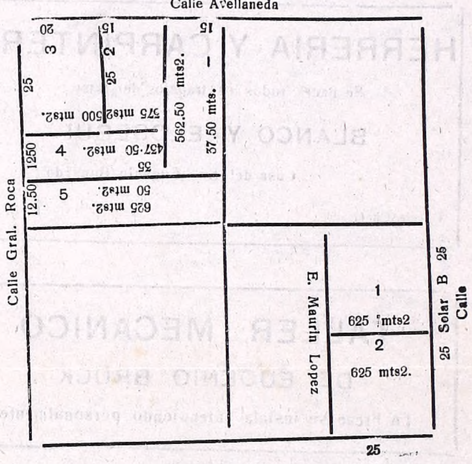
GENERAL ROCA, diciembre 11 de 1945.—
Ignacio Carranza Mujica

De acuerdo con el presente edicto efectuaré la subasta el día 27 de Enero el corriente año a las 18 horas en el Hotel Argentino de Choele-Choel, Territorio de Río Negro.—

Para informes en Choele-Choel, a la Municipalidad o al martillero.

Mario E. Picozzi Gandia
Martillero Púlibco

Por cuenta y orden de su propietario 2 terrenos del Solar B Manzana 64 con base de 0,20 centavos el metro2 y una superficie de mts. 625 c/u.



Bs. AIRES - CORDOBA en 5 hs. 32'

¡A 135 Kms. Y DE NOCHE!

Y también en tiempo record, como verdadera campeona, ARGEMO conquistó la preferencia de la gran mayoría de los conductores y mecánicos del país.

Porque ARGEMO es una batería que trajo una nueva garantía para todos: la de ser creada por los ingenieros de la General Motors que vigilan, asimismo, su fabricación en los talleres propios de esta gran empresa.

Equipe una ARGEMO hoy mismo. Siempre más fresca, segura, potente, garantizada y con servicio en toda la República.

ARGEMO

RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: ADOLFO SADLER
CHOELE CHOEL - F. C. S.

Sociales

Viajeros

—De Río Colorado el Sr. Felipe Zumpano Director de nuestro colega "Gaceta Judicial" de General Roca.
—De Allen la señora Graciana L. de Garelik con sus hijas Anita y Esther.
—De Bahía Blanca siguiendo viaje a General Roca el Sr. Miguel Solano.
—De Buenos Aires el Sr. Julio Doric.

De Luis Beltran

Baile del Club «Rivadavia»

El Club «Rivadavia» realizará el domingo 20 del corriente desde las 18 horas un baile en el recreo «La Cucaracha».

EXTRAVIO

El que devuelva un reloj pulsera cromado perdido entre casa Friguglio y el puente ser gratificado

Luis M... nado
C... Bel... ullo

VENDO un Motor Case 80 HP, recién inspeccionado, una casilla, un arro aguatero 4 rueda con bomba y manga, un galpón chapa zinc de 9x12. Ver y tratar con José Crociomi

Luis Beltrán

SE VENDE URGENTE

Un coche "Whippet" modelo 1930 en buen estado con cinc cubiertas buenas de la medida 19 X 4,75. Ver y tratar con su dueño. Plinio Raposo, Chimpay.

Se vende una enfardadora

de pasto, a motor "Deering" semi-nueva, garantida, funcionando

Ver y tratar:
JOSE A. ESPECHE
en Coronel Belsle — F. C. S